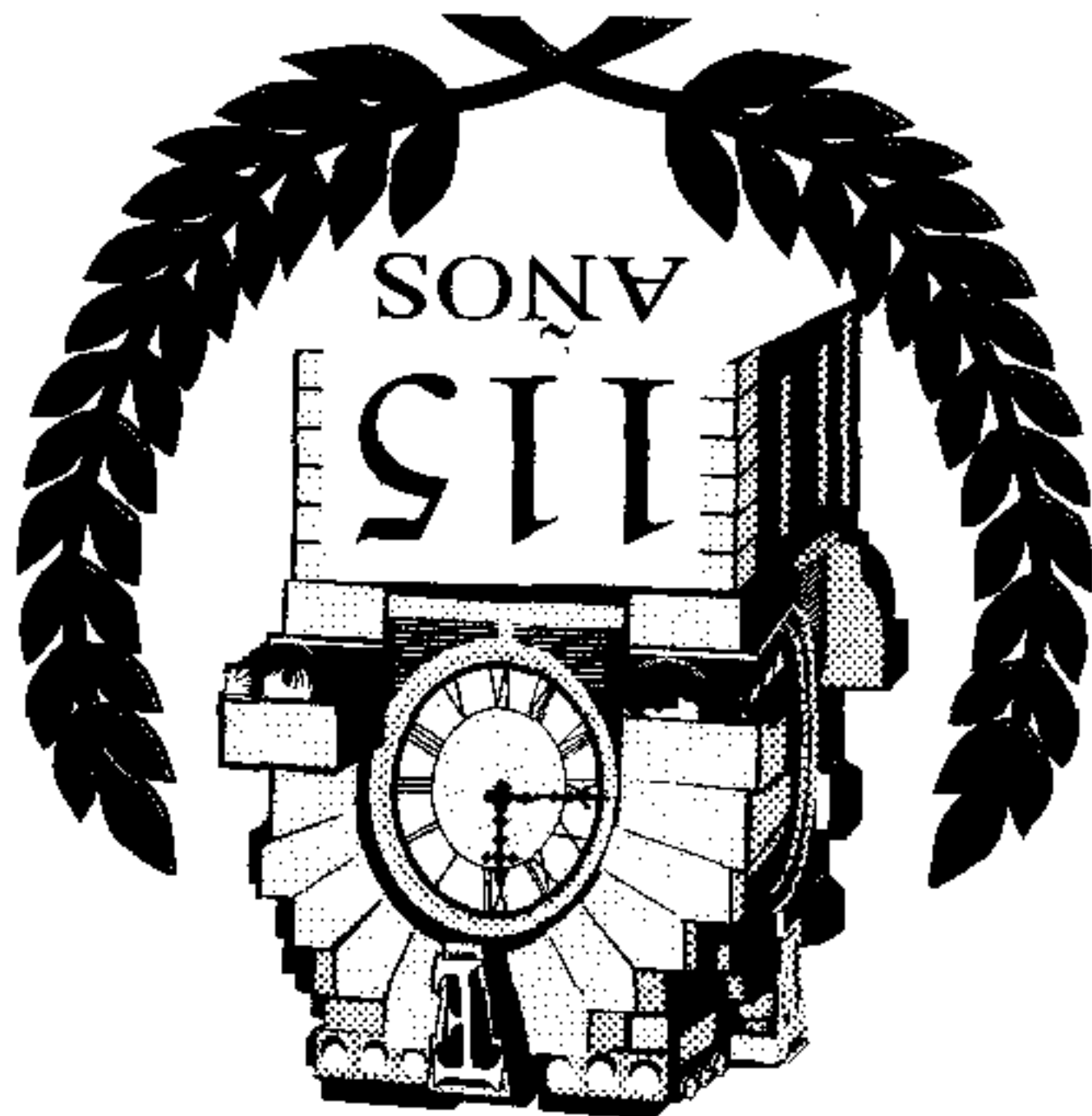




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 41.663

Guayaquil, Ecuador - miércoles 14 de abril de 1999

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA GUAYPRO, GUAYAS PROTECCION COMPAÑIA LIMITADA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada GUAYPRO, GUAYAS PROTECCION COMPAÑIA LIMITADA, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001150 el 1 de abril de 1999.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al Artículo Segundo, que guarda relación con el objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- Tendrá como objeto la seguridad y vigilancia privada, uniformada y armada; la investigación privada. Para su funcionamiento estará sujeta al ordenamiento jurídico en todo lo que le sea aplicable y a las normas del presente Estatuto..."

Guayaquil, 1 de abril de 1999

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)